

CIRCULAR No. 00003

PARA: DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA VINCULACION DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 - VIGENCIA 2024.

FECHA: 29 DE ENERO DE 2024

A través de la Directiva Ministerial 003 del 7 de diciembre de 2023, se establece los lineamientos para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, teniendo como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional.

Para dar inicio a la estrategia de formación integral del Programa en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023 emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Barranquilla y la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE040385 del 07 de noviembre de 2023, emitió la distribución de los cargos para la Entidad.

En consecuencia, se aprobó una planta de **109 cargos temporales de docente** para la Entidad Territorial de Barranquilla, los cuales deberán ser vinculados siguiendo los lineamientos generales consignados en la Circular No 049 del 22 de diciembre del 2023, a través de la cual, se define el procedimiento para vinculación de docentes tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación. La mencionada circular establece en el numeral 6 la posibilidad de vincular mediante convocatoria, nuevos tutores con nombramiento en propiedad para ejercer sus funciones como docente tutor en comisión de servicios, definiendo en el numeral 9 de la misma, los perfiles de los docentes que podrán acceder al programa como tutores y los requisitos mínimos de experiencia laboral. Así mismo, establece que la convocatoria que adelante la ETC incluirá criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la mencionada circular.

Por esta razón, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la presente circular, abre convocatoria para la conformación de una lista de elegibles para proveer tutores durante la vigencia 2024, la cual va dirigida a aquellos docentes que

hacen parte de la planta de personal docente y directivo docente de este Distrito, que ostentan derechos de carrera administrativa, y que se encuentren interesados en participar en el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, para la vigencia 2024, para lo cual, deberán observar los siguientes requisitos:

1. **CAMPO DE APLICACIÓN:** La presente convocatoria está dirigida a docentes con derechos de carrera que deseen vincularse mediante comisión de servicios para desempeñar la función de docente tutor del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, en la vigencia 2024.
2. **CRONOGRAMA:** La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición, publicación y difusión de la convocatoria	29 de enero de 2024
Inscripción de docentes a la convocatoria y recepción de hojas de vida	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024
Entrevista y selección de docentes tutores	Del 5 al 16 de febrero de 2024
Publicación de la lista de elegibles para proveer tutores del programa todos a aprender	23 de febrero de 2024

3. **REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA:** El docente que desee participar en la convocatoria para el programa PTA/FI 3.0, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ **Ser docente nombrado en propiedad con énfasis en las áreas que se indican en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023.**
- ✓ **Requisitos mínimos de estudio, actualizados según Circular 049 del 22 de diciembre de 2023.**
- ✓ **Requisitos mínimos de experiencia:**
Tener cinco años de experiencia como docente de aula en el área en el que se desempeñará como tutor.
- ✓ **Criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la circular 049 del 22 de Dic de 2023.**
Para mantener el nivel de formación académica de nuestra planta actual de docentes tutores, se hace necesario que los docentes aspirantes ostenten títulos de **Postgrado a nivel de Maestría / Doctorado** en Educación o afines.

4. **INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA INSCRIPCION:** para participar en la convocatoria para el programa PTA/FI 3.0, los docentes interesados deberán inscribirse realizando las siguientes instrucciones:

- Descargue el formato de hoja de vida que encontrará en el siguiente enlace <https://acortar.link/ql0R9U>

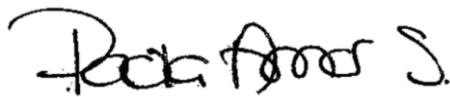
- Diligencie el formato de hoja de vida y adjunte los soportes (copia de sus títulos de pregrado y postgrado, copia del documento de identidad, última resolución de escalafón y/o reubicación salarial)
- Convierta el formato en pdf y cárguelo en el siguiente formulario <https://forms.gle/hnfwyE8KRzkm9PV99>

Nota: Las hojas de vida con documentación incompletas no serán tenidas en cuenta.

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular.

Es importante aclarar, que la lista de elegibles será utilizada para proveer el reemplazo de los tutores faltantes actualmente y de aquellos que durante la ejecución del programa en la vigencia 2024 no puedan continuar ejecutando las labores y requieran ser reemplazados. El reemplazo se efectuará teniendo en cuenta el perfil del docente retirado del programa, siendo sustituido por otro educador con igual perfil de acuerdo con el orden de posición en que figure en la lista de elegibles producto de la convocatoria del programa que nos atañe. La vigencia de la misma será durante el año escolar 2024.

Atentamente,



PAOLA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa 
Revisó: Gianni Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente 
Revisó: Imer Santos – Profesional Universitario Código 219 Grado 01 
Proyectó: Lilibiana Soto – Profesional Universitario 